UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2006.-

VISTO:

La resolución DFCN. Nº 395/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente Profesora Adjunta, dedicación simple en la cátedra "Filosofía de las Ciencias" a la Dra. **Alina Gabriela Greslebin**, Sede Esquel, mientras dure la licencia de la Lic. Clara Villar, alta 01/08/2006 baja 31/12/2006.

Que se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Greslebin en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, mientras dure la designación del Art. 1°.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del mes en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R \to S U E L \to E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 395/06,-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 418/06.-

MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.C. J.B.

DECANO

Deciencias Naturales
UN.P.S.J.B.